Fecha:	2025-12-26
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	056-2025
Objeto del contrato	*Ejecutar por parte del Municipio de Titiribí, los recursos asignados al proyecto realizar las obras de Conservación e intervención circo teatro Titiribí Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, priorizado en la convocatoria pública para proyectos de patrimonio cultural INC*2024*
Valor inicial del contrato	APORTE ICPA $ 73,744,066.00 ($ 73,744,066.00) - SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS
Adiciones	Ninguna
Valor final del contrato	($ 73,744,066.00) - SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS
Plazo	(CERO) MES - 109 (CIENTO NUEVE) DIA
Supervisor	- Nubia Valencia Montoya
Contratista	MUNICIPIO DE TITIRIBÍ **Identificacion:** 8909807817
Fecha de inicio	2025-09-11
Fecha de terminación	2025-12-31

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.12 Designar un supervisor y/o interventor para que realice las funciones de control, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del (los) respectivo(s) contrato (s) o convenio(s).
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación mediante oficio asigna a la señora JOHANA ANDREA JARAMILLO JIMÉNEZ, Secretaria de Planeación e Infraestructura Física como supervisora del convenio y contratos derivados.	50.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.50

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.20 En cumplimiento del artículo 27 de la ley 1121 de 2006, el municipio deberá garantizar la plena identificación de las personas naturales y jurídicas que suscriban los contratos, lo cual incluye:
✓ Nombre completo o razón social.
✓ Número de identificación tributaria (NIT) o documento de identidad.
✓ Información sobre representantes legales, cuando corresponda.
✓ Implementar medidas para verificar la calidad de los proponentes o futuros contratistas.
✓ El contratista se compromete a verificar el origen lícito de los recursos utilizados por los contratistas y proveedores, lo cual debe incluir: ✓ Declaración juramentada sobre el origen lícito de los recursos.
✓ Documentos financieros que respalden la capacidad económica de los contratistas y proveedores.
✓ Certificaciones bancarias actualizadas.
✓ La obligación de reportar periódicamente la información societaria, financiera y comercial, así como cualquier modificación en el estado de los riesgos mencionados.
✓ Tipificación, estimación y asignación de los riesgos con el fin de prevenir actos de corrupción.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí ha garantizado el cumplimiento de la obligación relativa a la plena identificación de las partes contractuales, la verificación de su calidad/idoneidad, y el compromiso de verificar el origen lícito de los recursos, conforme al Artículo 27 de la Ley 1121 de 2006 (Ley Antisoborno y Antilavado de Activos).	90.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.90

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.4 El municipio debe adelantar los procesos contractuales requeridos para la ejecución del proyecto, suscribiendo los contratos a que hubiere lugar cuyo plazo no podrá superar el plazo del convenio según acta de inicio, dando aplicación a la normativa vigente sobre contratación pública, así como realizar seguimiento, control jurídico, técnico, administrativo y financiero de estos. En caso de requerir modificaciones el Municipio debe presentar solicitud al Instituto para que se analice su procedencia, solamente con la autorización del Instituto podrán realizarse modificaciones; El proyecto no debe presentar cambios en las actividades, según lo inicialmente conceptuado y pactado, por lo que no se validarán ni aceptaran actividades diferentes o realizadas por fuera de los plazos del convenio o sin la autorización del Instituto.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El municipio cumple con la obligación contractual para la ejecución del proyecto. El proyecto presenta un cambio de item contractual ya que el ministerio no autorizó la instalación de la malla para el ahuyentamiento de palomas, por tal motivo, y bajo la revisión de la supervisión se autorizó el cambio item de puerta de madera por su deterioro evidente de acuerdo con los informes del contratista,.	90.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD

Titiribí	0.90

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.16 Entregar toda la información que sea necesaria para el registro del desarrollo del proyecto en el Sistema de Información del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**% CUMPL ACTIVIDAD**	**% ACUMULADO**
El municipio cumple entregando toda la información necesaria para el registro del desarrollo del proyecto en el Sistema de Información del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.	90.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	**CANTIDAD**
Titiribí	0.90

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.8 Realizar las deducciones por concepto de Tasa Prodeporte y Recreación sobre los pagos realizados con los recursos aportados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, así como declarar y pagar dichas deducciones al Departamento de Antioquia, en el marco del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia, acreditando con los respectivos soportes.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**% CUMPL ACTIVIDAD**	**% ACUMULADO**
EL municipio no ha entregado soporte sobre las deducciones correspondientes en el marco del convenio interadministrativo.	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	**CANTIDAD**
Titiribí	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.1 El municipio de Titiribí para la ejecución de los recursos asignados al proyecto “Autorizar al Municipio de Titiribí, para ejecutar los recursos correspondientes al proyecto “Realizar las obras de conservación e intervención circo teatro Titiribí” Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, priorizado en la convocatoria pública para proyectos de patrimonio cultural INC2024.”, priorizado en la convocatoria INC de iniciativas para proyectos de patrimonio cultural 2024 debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, presentadas y evaluadas para la Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC2024:
Objetivo general
Objetivo específico
Personal calificado, técnico e idóneo: Para la ejecución del proyecto se deberá contar con el equipo profesional y técnico idóneo para la realización de las actividades con la experiencia necesaria para su ejecución, de acuerdo con la propuesta presentada por el municipio en el proyecto priorizado en la Convocatoria para proyectos de patrimonio cultural INC2024:
-Arquitecto Residente de obra: Arquitecto con conocimientos y experiencia en conservación, restauración, e intervención de Bienes de Interés Cultural
-Persona certificada en coordinación de trabajo en alturas: laborar y establecer los procedimientos para el trabajo seguro en alturas

El proyecto para “Autorizar al Municipio de Titiribí, para ejecutar los recursos correspondientes al proyecto “Realizar las obras de conservación e intervención circo teatro Titiribí” Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, priorizado en la convocatoria pública para proyectos de patrimonio cultural INC2024”, propone la intervención en el tipo de obras permitidas en BIC, en la modalidad de mantenimiento y reparaciones locativas a la edificación en diversos frentes a saber:
-PINTURAS EXTERIORES
-PINTURAS INTERIORES
-MANTENIMIENTOS DE UNIDADES SANITARIAS Y DE CANOAS
-REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLADO Y ELEMENTOS DE MADERA
-INSTALACIÓN DE MALLA CUBIERTA PARA PROTEGER DE PALOMAS
-CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE SONIDO

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación mediante la contratación de un equipo profesional y técnico idóneo para la realización de las actividades con la experiencia necesaria para su ejecución. Es importe resaltar que en el concepto favorable del Ministerio (PROY-20250116043515) "no se autoriza la instalacion de puas, alfileres u otros dispositivos similares sobre la estructura a la vista de la cubierta, por considerarse elementos visualmente intrusivos y potencialmente riesgosos para la conservación de la madera." Por tal motivo, se hace el balance de mayores y menores de obra, y se autoriza la intervención de puerta por su condición de deterioro evidenciado en los informes del contratista., y se reemplaza el item contractual de la instalación de la malla, por el suministro, transporte e instalación de puerta en madera tipo cedro resistente a la intemperie. Cumple con la obligación contractual.	80.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.80

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.18 Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El municipio entrega la información necesaria para el tercer desembolso y cumple con los requisitos de la ejecución del contrato.	90.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.90

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.13 Entregar al Instituto los informes requeridos por la supervisión, de tal forma que den cuenta de la ejecución del objeto del contrato y que la entrega de los productos inherentes a este sea medible, cuantificable en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El municipio entrega la información necesaria para el tercer desembolso, donde incluye informes de supervisión, acta de terminación y certificado de recibo a satisfacción.	90.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.90

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.11 Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
No se han adelantado gestiones para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.14 Informar oportunamente cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
No se ha presentado ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley.	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.9 Informar el monto de los recursos no ejecutados los cuales el municipio se obliga a reintegrar una vez finalizado el plazo del convenio.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El municipio utiliza todos los recursos destinados a la intervención, de acuerdo con el balance de mayores y menores de obra.	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.21 El municipio será responsable durante la ejecución del convenio interadministrativo, tanto la entidad como sus contratistas y proveedores sean plenamente identificados y se verifique el origen de los recursos, conforme a los términos previamente establecidos. Esta obligación deberá ser registrada tanto en el Estudio Previo y se entenderá parte de la Minuta del Contrato aun cuando no se incluya.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento total a la obligación 6.21 al garantizar la trazabilidad, identificación y legalidad de los recursos en la cadena contractual, conforme al artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.	30.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.30

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.10 Responder oportunamente las solicitudes del Instituto, en caso de requerir información adicional sobre la ejecución de los recursos.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Se realiza tercer pago del 20% según obligaciones del convenio C.I 056-2025 cláusula quinta donde se establece un primer desembolso previa entrega de documentos anexados al presente informe.	90.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.90

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.3 Abrir una cuenta de ahorros independiente para el manejo de los recursos provenientes del convenio, así mismo el municipio se obliga a certificar y reintegrar al Instituto los rendimientos financieros que se llegaren a generar con los recursos objeto del presente convenio hasta el cierre la respectiva cuenta, el cual debe realizar el municipio.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación mediante la apertura de la cuenta de ahorros 520-923898-98 el día 9 de octubre de 2025 denominada Convenio interadministrativo C.I 056-2025 Conservación Circo Teatro Titiribí con BANCOLOMBIA.	80.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.80

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.5 Solicitar al contratista la (s) garantía (s) necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato: Cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual de acuerdo con el análisis que realice el municipio respecto de cada proceso, además de las que considere pertinentes y aplicables, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO

El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación mediante Acta de aprobación de la póliza de cumplimiento No. 65-44-101243923 Anexo 0 emitida por Seguro del Estado S.A para el contrato C.I 008-2025, Además entrega Acta de aprobación de póliza N° 496 47 994000022864 ANEXO: 1 y póliza de responsabilidad civil N° 496 74 994000009650 ANEXO:1, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	90.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.90

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.19 Suscribir con el supervisor designado por el Instituto el acta de inicio del convenio, así como el acta de liquidación por parte de los ordenadores del gasto y los supervisores respectivo.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación mediante oficio asigna a la señora JOHANA ANDREA JARAMILLO JIMÉNEZ, Secretaria de Planeación e Infraestructura Física como supervisora del convenio y contratos derivados.	80.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.80

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.6 Realizar el (los) desembolso(s) o pago (s) correspondiente(s) en el (los) proceso(s) contractual(es) relacionado(s) con el cumplimiento del objeto del contrato, contra entrega de informes y productos, previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
A la fecha el municipio no ha entregado soportes de pago a los contratos derivados.	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.2 El municipio deberá adelantar las gestiones y trámites requeridos para obtener la autorización o permisos a que haya lugar en caso de ser requerido.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación adelantando los permisos pertinentes con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	0.00 %	100.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD		**CANTIDAD**
Titiribí		0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.15 Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y exigir en el marco de los contratos suscritos para ejecutar el proyecto la acreditación de tal obligación.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación entregando Certificación de parafiscales actualizada y firmada por el acalde municipal, y Certificado de seguridad social actualizado y firmado por el alcalde municipal.	90.00 %	100.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD		**CANTIDAD**
Titiribí		0.90

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.17 Para la realización de cualquier publicación en medios impresos o digitales de elementos o piezas de comunicación pública deberá garantizar el uso de la imagen institucional de la Gobernación de Antioquia y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, así como contar con el visto bueno del área de Comunicaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Se realiza tercer pago del 30% según obligaciones del convenio C.I 056-2025 cláusula quinta donde se establece un primer desembolso previa entrega de documentos anexados al presente informe.	40.00 %	100.00 %
MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD		**CANTIDAD**
Titiribí		0.40

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.7 Remitir copia de los siguientes soportes contractuales, financieros y contables e informes de seguimiento respecto a los contratos suscritos para la ejecución de los recursos y que son exigidos por el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes, que le permitan identificar al Instituto los recursos ejecutados y por ende la ejecución del proyecto:
✓ Copia del Contrato o convenio para la ejecución del proyecto
✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
✓ Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP
✓ Registro Presupuestal – RPC.
✓ Comprobantes de egreso – CE
✓ Acta de recibido a satisfacción.
✓ Acta de inicio, suspensión y reinicio (si aplica).
✓ Acta de liquidación de los contratos, donde se evidencie la ejecución de recursos a cargo del ejecutor final.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación entregando Copia del Contrato o convenio para la ejecución del proyecto Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP Registro Presupuestal – RPC. Acta de inicio, Acta de recibo a satisfacción y Acta de terminación de los contratos derivados.	90.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.90

Evaluación al Proveedor o Contratista	**Cumplimiento al objeto del contrato o convenio**:
	Una vez revisados los productos presentados por el municipio de TITIRIBÍ para el tercer desembolso de los recursos, se evidencia que cumple con la documentación requerida y las obligaciones contractuales las cuales se describen a continuación: ■ Acta de Terminación EDUR - OBRA ■ Acuerdo de Terminación Mpio - EDUR ■ Acta de Obra No.2 - Ejecución de Obra ■ Certificado Recibo a Satisfacción Parcial de Obra No.2 celebrado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura Física ■ Certificado Parafiscales Diciembre firmado por el alcalde ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR ■ Certificado Seguridad Social Contratistas firmado por el alcalde ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR ■ Registro fotográfico ■ Factura de desembolso 3
	Calidad de las especificaciones del bien o servicio:
	Una vez revisados los documentos presentado por el municipio de TITIRIBÍ, para el tercer desembolso de los recursos del convenio No. C.I 056-2025, equivalente al 20% del aporte total del ICPA, se puede evidenciar en la información presentada, que el municipio cumple con las especificaciones requeridas, las cuales se describen en cada una de las obligaciones contractuales, se presentan los documentos solicitados en la cláusula cuarta, como se enuncia en cumplimiento al objeto del contrato o convenio.
	Cumplimiento de la entrega:
	El municipio de TITIRIBÍ, cumple con la entrega de los documentos para solicitar el tercer desembolso de los recursos del convenio No. C.I 056-2025, equivalente al 20%, tal y como se enuncia en Cumplimiento al objeto del contrato o convenio y calidad de especificaciones del bien o servicio.
	Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:
	El municipio del TITIRIBÍ cumple con los requerimientos del convenio en mención, para solicitar el tercer desembolso de los recursos del equivalente al 20%, ($14,748,814); y dando cumplimiento a lo estipulado en la cláusula CUARTA de este, el municipio de TITIRIBÍ, se ajustó en sus entregables a lo exigido por el ICPA para este tercer desembolso.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	**$ 73,744,066.00**
Adiciones	**$ 0.00**
Valor Final del Contrato	**$ 73,744,066.00**

CONTROL DE PAGOS						
NRO CUENTA	**FECHA CUENTA**	**VALOR TOTAL**	**VALOR AMORTIZACIÓN**	**VALOR DEVOLUCIÓN**	**% PAGADO**	**SALDO PENDIENTE EJECUCIÓN**
1	2025-12-12	29,497,626.00	0.00	0.00	40.00 %	44,246,440.00
2	2025-12-19	29,497,626.00	0.00	0.00	80.00 %	14,748,814.00
3	2025-12-26	14,748,814.00	0.00	0.00	100.00 %	0.00
Total Pagado		**$ 73,744,066.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 100.00**	

3. VERIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

Se recibe a satisfacción los documentos requeridos para el tercer desembolso del C.I. 056-2025 de acuerdo con lo establecido en la cláusula CUARTA del convenio.

Nombre del Supervisor/ interventor:

Nubia Valencia Montoya
Firma Supervisor / Interventor